



ALCALDÍA

ACTA NÚMERO TRES

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2026

CONVOCATORIA N° 0003 HORA: 10H00

HORA DE INICIO: 10H00 HORA DE FINALIZACIÓN: 11H00

NUMERAL UNO, dispone a la Secretaria General y de Concejo, proceder con la constatación del quórum de Ley:

- | | |
|--|----------|
| • Señor Balcázar Hidalgo Jefferson Alexander | Presente |
| • Señor Chamba Macas Miguel Ángel | Presente |
| • Doctor Robles Loaiza Aldrin Cristóbal | Presente |
| • Magíster Rojas Morán Gabriela Maricell | Presente |
| • Ingeniera Valle Bustamante Cesibel María | Presente |
| • Señor Largo Machuca Víctor Hugo | Presente |

La Secretaria General y de Concejo informa que existe el quórum reglamentario. El señor Alcalde, manifiesta: Queda instalada la sesión ordinaria.

NUMERAL DOS, dispone a la Secretaria General y de Concejo, proceda a dar lectura al orden del día preparado:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento y aprobación del Acta N° 0002 de Sesión Ordinaria de Concejo del jueves 22 de enero de 2026.
4. Conocimiento y resolución del Informe de Liquidación y Ejecución Presupuestaria del Año 2025, emitido por la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, a través de oficio N° 009-DF-GADMCH-2026, de fecha 28 de enero de 2026; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

El **Señor Alcalde** manifiesta está a consideración el Orden del día, al no existir ningún pronunciamiento, dispone a la Secretaria General y de Concejo someter a votación la aprobación del mismo, quedando de la siguiente manera: **con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo**, queda aprobado el orden del día conforme ha sido planteado.

NUMERAL TRES: Conocimiento y aprobación del **Acta N° 0002 de Sesión Ordinaria de Concejo, del jueves 22 de enero de 2026**. De manera que, una vez concluida la lectura de la misma, el **Señor Alcalde** pone a consideración su contenido, por lo que, solicita la palabra la **Magíster Gabriela Rojas** y consulta si en la parte donde se hace referencia al pago al Señor Castillo, consta el monto 48.000 dólares o 48.500 USD, se le indica que consta "solo la presión de pagar los casi 48.000 dólares". En la parte donde consta la consulta que ella realizaba sobre la cancha sintética, quisiera saber si lo que se va a recibir eran los ajustes de la obra. Se le indica que, en efecto, consta que se procederá con la recepción de dichos ajustes menores, de la obra. Finalmente, refiere que en el valor de los





ALCALDÍA

descuentos del valor de los bonos era 13.000 dólares, que eso se haga constar. Con las observaciones planteadas y al no existir ningún otro pronunciamiento, el **Señor Alcalde**, dispone a la Secretaria General y de Concejo, someter a votación, quedando de la siguiente manera: **con seis votos a favor, por unanimidad del Concejo queda aprobada el Acta número 0002 de Sesión Ordinaria de Concejo, del jueves 22 de enero de 2026.**

NUMERAL CUATRO, la Secretaria General y de Concejo informa que anexo a la convocatoria se envió: **Remitido en archivo digital**. – Oficio N° 009-DF-GADMCH-2026 de fecha 28 de enero de 2026, suscrito por la Ingeniera Delia Elizabeth Paladines Tene, Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba. Contenido en cuarenta y dos fojas.

El Señor **Alcalde**, manifiesta: Señores Concejales, tienen en sus manos los informes respectivos para su conocimiento y puedan tomar la resolución que estimen conveniente sobre este numeral. Los señores Concejales solicitan la presencia de la Directora Financiera, el Señor Alcalde dispone su ingreso, de manera que la **Ingeniera Delia Elizabeth Paladines Tene**, expresa un cordial saludo a los presentes. El Señor **Alcalde**, en igual forma sostiene: Bienvenida Ingeniera, se ha solicitado la presencia suya para despejar las inquietudes que tengan los señores Concejales, a fin de que por favor les pueda dar contestación a todo cuanto le consulten. A continuación, la **Directora Financiera**, explica que de conformidad al Artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, por lo cual ella ha presentado el respectivo Informe de Liquidación Presupuestaria del Año 2025 con la finalidad de que se permitan analizarlo para su respectiva clausura. Fue así que luego de las deliberaciones en base al numeral cuatro del orden del día, una vez que el **Concejo Cantonal ha conocido y analizado el Informe de Liquidación y Ejecución Presupuestaria del Año 2025**, emitido por la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, a través de oficio N° 009-DF-GADMCH-2026, de fecha 28 de enero de 2026; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, resuelve aprobar el mismo para continuar con el trámite respectivo, contemplado en la normativa legal vigente. Votación que se establece de la siguiente manera: **con cuatro votos a favor y dos votos en contra, queda aprobada la resolución antes indicada.**

La sesión concluye, siendo las **11H00** once horas y cero minutos.

Chaguarpamba, 20 de febrero de 2026

Atentamente,

Ab. Virginia Irene Encalada

SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

